

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASISOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-I-POLÍTICA REV 1.0
I. PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER, REVISAR, UTILIZAR Y COMUNICAR LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN		

ELEMENTO I. PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER, REVISAR, UTILIZAR Y COMUNICAR LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.

HISTÓRICO DE REVISIONES

No. de revisión	Fecha de revisión	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior revisión

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Gladys Alvarado Sánchez	 Juan Carlos Sánchez Lara	 Cristina Elena Mayorca Moros

DIRECCIÓN

KM 87+000 DE LA CARRETERA SONOYTA-PUERTO PEÑASCO,
PUERTO PEÑASCO, SONORA, CP 83550

1. OBJETIVO

Definir **La Política de Calidad y Medio Ambiente** como punto de referencia del Sistema de Gestión SASISOPA que marcará las directrices generales para la planificación y orientación a toda la organización hacia la mejora del comportamiento ambiental y la mejora continua.

2. ALCANCE

- ✓ Este elemento aplica a todos los procesos que afecta directamente la calidad de los servicios provisto por **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.** y que conforman el sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ El Responsable Técnico debe monitorear y garantizar el cumplimiento de este procedimiento en cada EESS y tomar las acciones correctivas o de mejoramiento continuo para garantizar el menor impacto al medio ambiente.

3. REFERENCIAS

- ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental
- Elemento VII del SASISOPA1

4. DEFINICIONES

Manual de calidad: un documento que enuncia la política de calidad y que describe el sistema de calidad de una organización.

El Manual de calidad se puede referir a la totalidad de las actividades de una organización o únicamente a una parte de ellas.

El Manual de Calidad normalmente contendrá los siguientes aspectos, o al menos se referirá a ellos:

- a) Política de Calidad
- b) Las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones del personal que dirige, efectúa, verifica o revisa el trabajo que afecta a la calidad.
- c) El Sistema de Calidad, los procedimientos y las instrucciones de trabajo.
- d) Disposiciones para revisar, actualizar y controlar el manual

Política de Calidad: Las directrices y los objetivos generales de una organización con respecto a la calidad, expresados de manera formal por la alta gerencia. La Política de calidad es un elemento de la política corporativa y es aprobada por la alta gerencia.

Sistema de Calidad: La estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para implementar la administración de la calidad.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

La elaboración de la policía, ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. ha considerado los siguientes elementos:

- Misión y visión
 - Otras políticas ya implementadas y vigentes en el proyecto
 - Cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros
 - Requisitos de partes interesadas
 - Condiciones corporativas
 - Condiciones locales y regionales
- Que sea apropiada para los propósitos de la organización

Una Vez analizada la información, **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, adopta su política estableciendo los siguientes elementos:

- 1) La naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del proyecto
- 2) El marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración
- 3) Un compromiso para el control de los peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio
- 4) Un compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de SASISOPA, y que considere la participación del personal.

6. POLÍTICA DE LA CALIDAD DE **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A DE C.V.**

La empresa se compromete a impulsar y promover las buenas prácticas que contribuyan a que todas sus actividades operativas y de mantenimiento se desarrolle con el menor impacto negativo posible, sobre el medio ambiente utilizando como referencia el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SASISOPA)

Nuestra Política de Calidad se fundamenta en:

1. La Naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del SASISOPA y de la naturaleza de la distribución de GS L.P.
 - Reducir los riesgos relacionados a la seguridad operativa e industrial
 - Cuidar la operación para evitar incidentes y accidentes
 - Promover la cultura de cero incidentes y accidentes que permitan una operación segura

- Reducir el número de incidentes y accidentes
- Prevención de la contaminación y evaluación de riesgos.

2. Los Objetivos del Sistema de Administración

- Cumplir y hacer cumplir la normativa ambiental aplicable
- Reducir las emisiones y desechos generados durante las actividades de operación y mantenimiento
- Reducir los impactos ambientales
- Promover una cultura del uso sustentable de los recursos
- Eficientizar los procesos para reducir el impacto ambiental
- Cambiar la cultura de nuestros proveedores y clientes para reducir el impacto ambiental
- Mejorar continuamente nuestros procesos
- Utilizar la energía y los recursos naturales eficientemente

3. Un compromiso para el control de los peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio

- Mantener proveedores confiables y personal competente
- Planificar y asignar los recursos necesarios para la prestación del servicio
- Prevenir y controlar las emergencias que conllevan a impactos ambientales negativos
- Desarrollar programas de capacitación orientados a crear y elevar el grado de conciencia ambiental

4. Un compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de SISOPA, y que considere la participación del personal.

- Buscamos la mejora continua por medio de un enfoque en procesos
- El cumplimiento regulatorio y la mejora continua
- El control del peligro e impactos ambientales mediante el cumplimiento regulatorio y la mejora continua
- La reducción de riesgos relacionados con la seguridad y el medio ambiente mediante el cumplimiento regulatorio, las mejores prácticas y la mejora continua.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos los interesados. Se requiere y espera el compromiso personal de todos los niveles de la administración, empleados y contratista.

7. PARA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA:

Para la correcta elaboración de la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente y que cumpla con los señalado en los requisitos para la conformación del sistema de administración, se desarrollaron las siguientes consideraciones:

- Estar autorizado por el Representante Legal.
- Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y aspectos ambientales derivados del Proyecto.
- Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administraciones.
- Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.
- Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente, considerando la participación del personal.

La elaboración de una Visión: **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, tiene la visión del crecimiento potencial de los recursos humanos mediante la constante capacitación para alcanzar los mejores estándares y mejores prácticas de calidad y protección al medio ambiente aplicando procesos de operación segura.

La elaboración de una Misión: **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, tiene como misión proporcionar servicio de distribución de Gas L.P. maximizando el valor para sus clientes.

8. REFERENCIAS:

- 1) Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de petrolíferos. 16 de junio de 2017.
- 2) Diario Oficial de la Federación 20/01/2018. Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- 3) Total Quality Handbook - Joseph M. Juaran, A. Blanton Godfrey Mc Graw Hill, 1999.
- 4) ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental
- 5) Elemento VII del SASISOPA₂

REGISTROS

Responsable de conservarlo	Código
RT	GD-DG-F01-I
RT	GD-DG-F02-I
RT	GD-DG-F03-I

ANEXOS

- 5.1 Formato de los documentos corporativos para establecer la política SASISOPA (GD-DG-F01-I).
- 5.2 Política del SASISOPA de la empresa (GD-DG-F02-I).
- 5.3 Minuta (GD-DG-F03-I).

1 DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y petrolíferos 16 junio 2017. (SASISOPA).